UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 497 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 11 JUL. 2017

Visto el expediente administrativo sobre resultados de Ayudantías de Investigación de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para cumplir con sus fines y objetivos respecto a la formación integral del hombre, con alta calidad académica y humana con la realización de la investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, requiere establecer relaciones con otras instituciones de carácter público y privado;

Que, el articulo N° 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, menciona que son ayudantes de cátedra, laboratorio o investigación aquellos estudiantes regulares de los dos (2) últimos años de la Escuelas Profesionales que pertenecen al tercio superior y reúnen los demás requisitos que establece el reglamento. Son designados, vía concurso público, hasta por dos semestres consecutivos

Que con Memorando N° 132-2017-VRI, de fecha 20 de junio de 2017, el Vicerrector de Investigación aprueba los resultados para cobertura Ayudantías de Investigación de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de desembolsar económicamente la suma de S/. 100.00 soles mensuales para cada uno de los estudiantes a partir del 01 de junio al 31 diciembre de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 123-2017-FCSA-UNSCH/D de fecha 09 de junio de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobó, el contrato a propuesta directa de ayudantes de investigación, por siete meses contados del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017, a los estudiantes: Massiel Marley López Rodríguez, de la serie 500 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica; Kely Pilar Herreras López, de la serie 400 de la Escuela Profesional de Enfermería y María Fidel Alarcón de la serie 400 de la Escuela Profesional de Obstetricia; que deberán ser financiados con cargo al presupuesto 2017 de la Oficina de Investigación e innovación;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la propuesta de Ayudantes de Investigación para la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 497 -2017-UNSCH-R

-02-

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

- López Rodríguez, Massiel Marley (Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017)

Escuela Profesional de Enfermería

- Herrera López, Kely Pilar (Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017)

Escuela Profesional de Obstetricia

- Fidel Alarcón, María (Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017)

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Salud a través de las Escuelas Profesionales de Farmacia y Bioquímica, Enfermería y Obstetricia, la ayudantía de investigación para la Unidad de Investigación e Innovación.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina General de Investigación e Innovación y la Facultad de Ciencias de la Salud, ejecute las acciones de supervisión necesarias para la adecuada contribución de los acompañantes de ayudantía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerectorados (2)
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Escuela Profesional de Enfermería
Escuela Profesional de Obstetricia
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.
CAZP